



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de agosto de 2024

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO

Que se ha registrado en la Tesorería Municipal, el ingreso de fondos relacionado con el Convenio Marco para Mejoras en la Infraestructura Escolar suscripto con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, aprobada por Ordenanza N° 4276 del año 2020, que tiene como objeto la refacción general y ampliación de aula de diferentes instituciones educativas, los mismos fueron generados por el depósito en plazo fijo, el cual genero intereses según DIN 7-2024, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes por tratarse de recursos afectados, de acuerdo a lo dispuesto por Leyes vigentes;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA

ARTICULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente, mediante la creación del siguiente recurso:

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Gestión
Institucional

Fuente de Financiamiento 132	Aumento
22.5.01.07- Programa Especial de Emergencia Educativa	1.155.295,19

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

Jurisdicción: 1110103000 – Secretaria de Obras Publicas

Fuente de Financiamiento 132	Objeto del Gasto	Aumento
Apertura Programática:	31.54.00 – Ampliación de Aulas	
	4.2.1.0 – Construcciones de bienes de dominio privado	1.155.295,19

ARTICULO 3*.- Comuníquese, registre y archívese.-
DECRETO N°: 1228-2024

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte